



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00085941-UNC-ME#PCI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. PIEMONTE, Eliana Leg. 42550, quien revista en presupuesto de planta permanente de esta Secretaría General, siendo titular de un cargo de categoría 3 – agrupamiento profesional (Código 3663/4A), desempeñando funciones en la Prosecretaría de Comunicación Institucional de esta Universidad, solicita el pase en comisión al Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el 2 de marzo de 2022 y por el término de un año;

La intervención en orden 3 de la Directora del citado Museo;

La conformidad prestada en orden 4 por la Prosecretaría de Comunicación Institucional;

Lo informado en orden 11 Departamento de Personal y Sueldos;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Disponer el pase en comisión de la Lic. PIEMONTE, Eliana Leg. 42550, quien revista en presupuesto de planta permanente de esta Secretaría General, siendo titular de un cargo de categoría 3 – agrupamiento profesional (Código 3663/4A), desempeñando funciones en la Prosecretaría de Comunicación Institucional de esta Universidad, al Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el 2 de marzo de 2022 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos.

sl

